

DECRETO 55/2024 “PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA (ESCUELAS DE APRENDIZAJE LABORAL)”

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS
PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA (CONVOCATORIA 2025)**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ESCALA PLASENCIA	
ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	
ESPECIALIDAD: ALBAÑILERÍA Y ACABADOS CERTIFICADOS PROFESIONALES: EOCB0310 / REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN / NIVEL 2	
ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO CERTIFICADOS PROFESIONALES: MAMS0108 / INSTALACIÓN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA / Nivel 2	
ESPECIALIDAD: XEROJARDINERÍA CERTIFICADOS PROFESIONALES: AGAO0208 / INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES / Nivel 2	
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS: 36 (12 POR ESPECIALIDAD)	
LOCALIDAD DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO: PLASENCIA	
DURACIÓN: 12 MESES	FECHA PREVISTA INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR

Los requisitos de alumnado – trabajador son los establecidos en INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO-TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025 (se puede consultar en la página web de SEXPE EMPLEA), así como en las ACTAS DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN.

CRONOLOGÍA DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La cronología de actuación y el procedimiento de preselección de demandantes, así como el del de selección, son las establecidas en INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO-TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025 (se puede consultar en la página web de SEXPE EMPLEA), así como en las ACTAS DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN.

Se adjunta Anexo I Calendario previsto, Anexo II Requisitos de acceso y Anexo III Baremación

Nota: Cualquier modificación ó incidencia que surja en relación con el procedimiento de preselección y selección, modificaciones del calendario previsto, así como cualquier comunicación a efectuar, se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y de la Entidad promotora. Siendo el Grupo Mixto el competente para para realizar todas las actuaciones indicadas

En Plasencia, a 24 de noviembre de 2025

EL GRUPO MIXTO DE TRABAJO

Por el Centro de Empleo, la presidenta

Fdo: María del Puerto Sánchez González

Por la Entidad Promotora, la secretaria

Fdo: María Isabel Hernández Galán

ANEXO I CALENDARIO PREVISTO

Nota: Este documento de difusión y todos los anuncios abajo indicados se publicarán en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Plasencia y de la entidad promotora Ayuntamiento de Plasencia

Nota: Todas las reclamaciones abajo indicadas se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia, o dirigidas al correo electrónico empleo.plasencia@extremaduratrabaja.net poniendo en asunto “reclamación ESCALA – Plasencia”, e indicando en el texto: nombre, apellidos, DNI y motivo de la reclamación.

Sondeo	Constituido el Grupo Mixto de Trabajo el día 24 de noviembre, y con anterioridad al inicio del plazo de confirmación de aceptaciones-renuncias, el Centro de Empleo procederá a la realización de sondeo de demandantes.
Plazo confirmación aceptaciones / renuncias	Desde las 9 h del día 26 de noviembre y hasta las 14 h. del día 28 de noviembre Las solicitudes de aceptación - renuncia se presentará en AGENCIA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA (SITO EN C/ REY, PLANTA 1)
Listado Provisional Preseleccionados y Excluidos	9 diciembre
Plazo de reclamaciones	10 diciembre
Listado definitivo preseleccionados	12 diciembre Se informará sobre el resultado de las reclamaciones y el día, hora y lugar de la siguiente fase.
Entrevistas	16 diciembre
Resultado provisional entrevistas	18 diciembre
Plazo reclamaciones entrevista	19 diciembre
Listado definitivo seleccionados	23 de diciembre Se informará sobre el resultado de las reclamaciones a la entrevista Se informará sobre los trámites a seguir para la incorporación, así como de los efectos de la no presentación
Incorporación	Día 30 de diciembre de 2025

ANEXO II

Los requisitos de acceso del alumnado-trabajador para los proyectos ESCALA con formación vinculada a los certificados profesionales son los establecidos en el ANEXO II de las INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO – TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO, CONVOCATORIA 2025.

ANEXO III BAREMACIÓN

Los criterios de baremación para especialidades de nivel 1 o con nivel 1 y 2 son los establecidos en el ANEXO III de las INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO – TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025

Los criterios de baremación para especialidades de nivel 2 son los establecidos en el ANEXO III de las INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO – TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025